



**BOYACÁ  
GRANDE**

## *EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2023*

### **1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA**

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**

### **2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante la vigencia 2023 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control**

- Socialización de los lineamientos para la formulación del POAIV, con el propósito de fijación de compromisos de los diferentes integrantes para la formulación, seguimiento y evaluación del plan.
- Asistencia técnica brindada y desarrollada por el Ministerio de Educación Nacional con el objeto de aclarar y motivar el proceso institucional para el reporte de información y fijación de criterios específicos requeridos, en el proceso de inspección y vigilancia en los establecimientos educativos oficiales y privados de educación inicial, básica primaria, básica secundaria y media, y los establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ETDH.
- Apoyo interinstitucional, por parte de las diversas entidades estatales del departamento de Boyacá, para atender situaciones particulares complejas que se presentaron en los establecimientos educativos administrados por el ente territorial y que generaron algún tipo de anomalía en la prestación del servicio público educativo.
- Oportunidad del apoyo brindado por el Ministerio de Educación Nacional en las diferentes temáticas solicitadas.



## **Dificultades encontradas:**

Durante el año lectivo 2023 en la sectorial, Secretaría de Educación de Boyacá, se aplicó la política de AUSTERIDAD, reduciendo en gran medida las actividades de acompañamiento, seguimiento y asesoramiento a los establecimientos educativos en el lugar donde desarrollan sus funciones, situación que dificultó en gran medida el apoyo directo al proceso educativo.

No obstante, lo anterior la Subdirección de Inspección y Vigilancia, optó por otro tipo de estrategias como aplicación de encuestas, orientaciones virtuales y socialización de políticas sectoriales, a través de encuentros presenciales con los rectores de los establecimientos educativos oficiales y privados.

## **BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS**

Presentar un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las tres (3) ACTIVIDADES PRIORIZADAS por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2023. Este balance debe incluir los logros obtenidos y oportunidades de mejora.

- 3. DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:** Apoyar las acciones dirigidas a universalizar la atención integral a la primera infancia, garantizando el derecho a la educación inicial y a las atenciones priorizadas, de forma universal y gratuita, con aseguramiento de la calidad, para las mujeres gestantes y para las niñas y los niños de la primera infancia en situación de vulnerabilidad. Se deberá priorizar la atención a los territorios rurales y rurales dispersos y a las comunidades étnicas.

## **Estrategias implementadas:**

- Seguimiento en las Comunicaciones Escritas y telefónicas.
- Recolección de Información: Mediante el diligenciamiento de la Matriz a los Prestadores;
- Manejo de Plataformas:

RUPEI – Registro Único de Prestadores de Servicios Privados de Educación Inicial

SIPI – Sistema de Información de Primera Infancia

SSDIPI – Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia



**BOYACÁ  
GRANDE**

- Dinamización del equipo de Atención a la Primera Infancia
- Fortalecimiento en la participación en Mesas Intersectoriales
- Coordinación con aliados Estratégicos: ICBF, Departamento de Prosperidad Social - DPS, y la Fundación PLAN.
- Cruce de Base de Datos con ICBF y DPS con SIMAT.

### **Logros obtenidos:**

La labor en Boyacá se ha centrado en la Ruta del Tránsito Armónico, - Niños que a 31 de marzo hayan cumplido los 5 años de edad – para garantizar que los niños de cinco años ingresen al Sistema Educativo.

Seguimiento a las acciones, descargue de base de datos, búsqueda uno a uno, de tal manera que en el cruce de dos bases de datos con corte a 1º. de octubre de 2023 de SIMAT reflejando lo siguiente: Reportados por el ICBF: 85, 1 inscrito en el 2024; 54 matriculados; 10 No registrados 2 retirados; con el DPS: 14, de los cuales, 5 matriculados, 5 retirados, y 4 no registrados.

62 prestadores Inscritos en el RUPEI; 5 instituciones focalizadas; la fundación Plan fue a las capitales de provincia y realizaron varios webinar dirigidos a los prestadores; a través de las mesas intersectoriales como ICBF y Prosperidad social.

Talleres a padres de familia y niños, acciones que se coordinaron con los Rectores en la estrategia “Conociendo a Mi Colegio”.

### **Dificultades Encontradas:**

Falta de personal vinculado de manera continua para evitar situaciones que se presentan a fin de año, tales como: Cierre parcial para manejo y reporte de las plataformas; RUPEI a final de año bloqueado; las Plataformas están en construcción permanente y los prestadores registrados en el RUPEI - que ya no funcionan desde pandemia, aparecen en el reporte de las bases de datos en el histórico.



**BOYACÁ  
GRANDE**

Débil trabajo con: madres gestantes (entre 1/01/2023 a 31/12/2023: se reportan: 64 casos de Embarazos Adolescentes solo en el sector oficial en la plataforma SIUCE), y niños menores de 4 años de manera directa, los reportes que se conocen se evidencian en mesas intersectoriales<sup>1</sup>.

Los Prestadores de Servicios (guarderías, Jardines Infantiles) no cuentan con el acto administrativo que autorice su funcionamiento.

4. **DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:** Adelantar acciones de verificación de las condiciones en que operan los EE oficiales y No Oficiales y apoyar la implementación del plan nacional de infraestructura educativa sostenible y con pertinencia regional que se formulará con el propósito de avanzar en la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior. Lo anterior, con el fin ofrecer mayor bienestar a los estudiantes y de transformar los establecimientos educativos en ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo comunitario, la vida y la paz.

#### **Estrategias desarrolladas:**

- El Departamento de Boyacá suscribió con el Ministerio de Educación, **CONVENIO 1039 DE 2015**, mediante el cual fueron priorizadas 26 sedes de Instituciones Educativas de la ETC Boyacá para construcción y/o ampliación de Infraestructura, proyectos que son ejecutados por el MEN a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE.). A la fecha han sido entregados al Departamento **16 de los 26 proyectos** de Infraestructura educativa, los **10 proyectos** restantes se encuentran en proceso de construcción.<sup>2</sup>
- **Planes de contingencia.** Los planes de contingencia pendientes a 5 años, han sido atendidos por los alcaldes y la gobernación, quienes han cubierto con recursos propios los gastos de transporte escolar, adecuaciones, pago de arriendos y servicios, entre otros,
- El Departamento solicitó el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, para que dispusiera de recursos para atender los planes de contingencia por el plazo que

---

<sup>1</sup> Lupa SIUCE: Embarazo adolescente. **Anexo 1**

<sup>2</sup> Instituciones educativas entregadas a la fecha. **Anexo 2**



queda hasta finalizar las obras, representado en el pago del transporte escolar y la adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa de las sedes alternas, así como la compensación con recursos o dotación pedagógica y tecnológica y los recursos necesarios para la terminación de las obras complementarias faltantes de las 26 sedes.

- Se realizó la viabilización del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EJECUCIÓN A TRAVÉS DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**" por un valor de **TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS MCTE (3.129.942.784,03)** en donde se encuentran priorizadas 5 Instituciones Educativas para la construcción de obras Complementarias Fundamentales y no fundamentales, las sedes educativas priorizadas son: *I.E. Armando Solano de Paipa, Indalecio Vásquez de Pesca, I.E. San Luis de Gaceno de San Luis de Gaceno, I.E. Casilda Zafra de Santa Rosa de Viterbo e I.E. Técnico Industrial del Municipio de Turmequé. Con recursos del FFIE<sup>3</sup>.*
- El Departamento de Boyacá suscribió convenios interadministrativos para transferir recursos por valor total de **TRES MIL SEIS CIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$3.674.532.658,56)** para que sean ejecutados por las alcaldías quienes son las encargadas de adelantar los procesos de contratación de obra e interventoría y que a la fecha ya se encuentran adjudicados<sup>4</sup>
- La Secretaría de Educación de Boyacá, a través de la Resolución No. 007359 DE 2021 "se asignan y autoriza transferir a las cuentas de las 254 Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados, los recursos financieros para adecuación de condiciones, mejoramientos de la infraestructura educativa, señalización y demás elementos, a la implementación de protocolos de bioseguridad en las I.E. para el retorno a la presencialidad", recursos FOME año

---

<sup>3</sup> Listado de Construcción de obras complementarias y EE oficiales. **Anexo 3**

<sup>4</sup> Convenio interadministrativo para obras complementarias. **Anexo 4**



2021. Se transfirió a 239 Establecimientos Educativos Oficiales, por Valor Total de \$ 9.335.289.324.<sup>5</sup>

#### Dificultades encontradas:

- Las 10 Instituciones Educativas pendientes por entregar M.E.N.-FFIE, se encuentran ubicadas en los municipios de: Turmequé, Chitaraque, San Luis De Gaceno, Garagoa, Santa Rosa De Viterbo, Pesca, Paipa, Boavita, Úmbita Y Chiscas. Cabe resaltar que los inconvenientes presentados en la ejecución de estas obras que superan los cinco años, han sido por incumplimiento de los contratistas asignados directamente por el FFIE.
  - La tardanza en las entregas de las infraestructuras de instituciones educativas contratadas generó manifestaciones y reclamos de la comunidad.
  - Las contrapartidas iniciales, los servicios públicos y las obras complementarias fundamentales y no fundamentales que no fueron incluidas en los proyectos, afectaron la prestación del servicio educativo.
5. **DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:** Verificar la ejecución de las actividades enmarcadas en el plan de permanencia escolar de la ETC, particularmente, las dirigidas a brindarle oportunidades a los jóvenes para culminar la educación básica y media y continuar sus estudios en la educación posmedia. Este propósito incluye la resignificación de la educación media haciéndola más pertinente y acorde con las necesidades de los jóvenes.

#### Estrategia desarrollada:

**ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA.** Se ejecutó a través de tres (3) centros Regionales: Boyacá, Caldas- La Dorada y Santander- Málaga, en cuarenta (40) instituciones Educativas Académicas, Ciento diecinueve (119) I E Técnicas y diez

---

<sup>5</sup> Recursos ejecutados de mano de obra y suministros en 166 instituciones educativas. **Anexo 5.**



**BOYACÁ  
GRANDE**

(10) I.E. académicas y Técnicas; para un total de ciento sesenta y nueve (169) Instituciones educativas articuladas<sup>6</sup>.

La cobertura correspondió a seis mil ciento noventa y ocho (6.198) Estudiantes - aprendices de Grado décimo (10°) y cinco mil seiscientos noventa y seis (5.696) estudiantes aprendices de grado once (11°) para un total de once mil ochocientos noventa y cuatro (11.894) estudiantes – aprendices articulados.

Dentro de los programas de mayor frecuencia están: Sector Agropecuario: Producción Agropecuaria 31, Agroindustria alimentaria 19, Sistemas Agropecuarios Ecológicos 12, Conservación de Recursos Naturales 10 y Producción Pecuaria 5.

Sector comercial y administrativo: Sistemas 19, Asistencia Administrativa 18, Contabilidad 17, Integración de Contenidos Digitales 10 y Asesor Comercial 8.

Sector Industrial: Electricidad 15, Sistemas 7 y programación de software 4.

Centro Minero: Monitoreo Ambiental 4 y Análisis de Muestras Químicas 3.

El seguimiento de la ejecución del proceso de Articulación se realizó de manera virtual, a través de reuniones de Comité Operativo y las memorias reposan en las Actas de Comité. Se habían programado visitas integradas a diez (10) municipios, las cuales no se autorizaron por limitación de presupuesto en la SEB.

#### **Logros obtenidos:**

- La formación del proceso de articulación se realizó como se había previsto en el Plan Operativo 2023 en las tres Regionales: Boyacá, Caldas – La Dorada y Santander- Málaga.

---

<sup>6</sup> Se adjunta la relación de los Establecimientos Educativos involucrados. Ver **anexo 5**.



**BOYACÁ  
GRANDE**

- Desarrollo comités operativos así: SENA Regional Caldas, cinco (5) virtuales, SENA Regional – Boyacá cuatro (4), tres (3) presenciales y uno (1) virtual; SENA – Málaga, dos (2) reuniones de Comité de forma virtual.
- Acompañamiento de los supervisores del programa y rendición de los informes a Gobernación de Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en los convenios respectivos.
- Cumplimiento con la afiliación a Riesgos Laborales de los estudiantes – aprendices matriculados en SIMAT y articulados, como garantía del desarrollo de prácticas laborales durante el año académico.
- Celebración de dos (2) comités directivos entre la ETC y el SENA.

#### **Dificultades encontradas:**

Por aplicación de la Circular 3- 2022-000191 de fecha 8/11/2022, se presentó variación en la designación de los instructores, afectando la atención oportuna de los estudiantes articulados en las Instituciones Educativas del municipio de Puerto Boyacá, grado 10°.

Por política nacional del SENA se dio por terminados los convenios existentes con las Regionales de Caldas y Santander, quienes venían impartiendo la formación en diez (10) instituciones educativas del municipio de Puerto Boyacá y en siete (7) instituciones educativas ubicadas en las provincias de Norte y Gutiérrez en Boyacá.

La Secretaria de Educación de Boyacá no autorizó las visitas programadas para el seguimiento de las instituciones articuladas en el departamento.





### **BALANCE DE LA GESTIÓN**

Presente el análisis completo dando respuesta a la totalidad de los interrogantes del formulario, propuestos en el numeral 12.2.2 del documento de orientaciones. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.

**6. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?**

Expresar de manera cualitativa y porcentual.

El Plan Operativo de Inspección y Vigilancia POAIV 2023 fue formulado con la participación del equipo interdisciplinario, previa evaluación diagnóstica del sector educativo que arrojó la focalización de los establecimientos educativos en cada una de los temas- Actividades propuestas en la matriz de formulación y seguimiento. De manera general la característica específica del departamento, relacionada con la dispersión geográfica de los municipios que hacen parte de la Secretaría de Educación de Boyacá, la falta de recursos económicos y escaso interés de la alta dirección, no permitió lograr un mayor cumplimiento de la meta de ejecución; razón por la cual un porcentaje significativo de las actividades se realizaron de manera virtual, lo que no permitió lograr un mayor impacto en las instituciones educativas, en procura del fortalecimiento de la calidad del servicio público educativo.

El nivel de cumplimiento global de las metas propuestas fue del 72.61 %, concluyendo que en el segundo semestre se cumplió con un 42.5 % del total de la meta alcanzada, con asistencia virtual.

**7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?**

**Actividades desarrolladas y resultados obtenidos:**

- Personal y Jornada Laboral con el 100% destacando que las 111 Instituciones educativas del departamento cuentan con el estudio de planta de personal y de cargos asignadas a las instituciones educativas por la entidad territorial certificada.



Igualmente, se consolidó las necesidades del servicio e insuficiencias académicas de las instituciones educativas del departamento.

- Sistemas de Información con el 100%. Los resultados obtenidos fue la actualización y registro oportuno de las novedades en el SIMAT y Directorio Único de establecimientos DUE, alimentados por recolección de información obtenida en el encuentro departamental de rectores de las Instituciones educativas.
- Educación privada con el 100%. De los resultados se destaca el apoyo institucional para la realización del proceso de autoevaluación de las instituciones privadas, la revisión de la información reportada en el aplicativo EVI y el mejoramiento del proceso por parte de las instituciones y centros educativos.
- Control normativo con el 90.6%. El resultado fue la verificación de actos administrativos, licencia de funcionamiento, legalización de especialidades y programas de las instituciones educativas visitadas, dando orientaciones y recomendaciones para subsanar las debilidades encontradas.
- Gestión directiva y gobierno escolar con el 81.5%. Se destaca el apoyo institucional para rendir la información en las plataformas habilitadas y el seguimiento a la rendición oportuna de cuentas.
- Las dificultades detectadas para el adecuado manejo de la plataforma del Sistema Integrado de Información Administrativa y Financiera ADFI y la plataforma del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP II

#### **Las actividades que muestran mayor retraso en su ejecución:**

- Asociación de Padres de Familia: la principal razón por la que no se han legalizado estas asociaciones, son los costos que genera su registro ante la respectiva Cámara de Comercio.
- Cobertura y permanencia escolar con un 21.2% de logro de la meta. Su bajo logro se dió por la dificultad en la asignación de los recursos económicos destinados para su correspondiente seguimiento.
- Calidad y permanencia con un 55.6% de la meta. La razón principal es que no se autorizaron salidas por la dificultad en la asignación de recursos económicos y falta de interés de la Alta Dirección, para apoyar su ejecución.



En conclusión, el equipo interdisciplinario no contó con el apoyo de la Alta Dirección para ejecutar las actividades, y lograr un mayor cumplimiento de las metas propuestas en beneficio de las instituciones educativas y de los usuarios del servicio.

#### **Dificultades encontradas:**

- Política de austeridad del gasto de la ETC para el cumplimiento de las visitas priorizadas a las Instituciones educativas, y escaso interés de la Alta Dirección para el cumplimiento del plan propuesto.
  - Mínimo apoyo institucional para la legalización de las comisiones de servicio de los funcionarios asignados para cada actividad, por dificultades internas generadas en la organización y manejo de los procesos de la Gestión Directiva de la Secretaría de Educación.
  - La dispersión y ruralidad de la mayoría de las instituciones educativas en los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá, dificulta el desplazamiento y la permanencia en las instituciones para desarrollar acciones integrales de verificación y seguimiento del servicio educativo.
8. **¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de *peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia* durante el año 2023? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?**

Para la vigencia 2023 la Subdirección de Inspección y Vigilancia recibió y tramitó 1256 Requerimientos, discriminados en 28 ejes temáticos:

- Ampliación del Servicio Educativo: 3
- Asistencia Técnica: 3
- Autorización Tarifas de Establecimientos Privados: 1
- Cambio de Nombre o Razón Social de un Establecimiento Educativo Estatal o Privado: 13
- Cambio de Propietario de un Establecimiento Educativo: 9
- Cambio de Sede de un Establecimiento Educativo: 5



- Certificado de Establecimientos Educativos: 11
- Comunicaciones Ente Territorial: 20
- Comunicaciones Entidades Privadas: 10
- Costos Educativos: 54
- Duplicación de Diplomas y Modificación del Registro del Título: 15
- Fomento para la Educación Superior y el Trabajo ETDH: 6
- Informes de Inspección y Vigilancia: 6
- Invitaciones: 4
- Legalización de Documentos para estudiar en el exterior: 154
- Licencia de Funcionamiento para Establecimientos Educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media: 54
- Licencia de Funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el Trabajo y el Desarrollo Humano: 2
- Manual de Convivencia: 2
- PEI - Proyecto Educativo Institucional: 15
- Quejas contra docentes: 66
- Quejas contra docentes por acoso y maltrato infantil: 3
- Quejas por Bull ying - Matoneo - Acoso Escolar: 11
- Refrendación Certificados de Estudios: 4
- Remisión PQRS Ministerio de Educación: 25
- Respuestas a solicitud de información: 112
- Solicitud de información: 340
- Solicitud de visitas a Establecimientos Educativos: 36
- Verificación de títulos académicos: 273

El mayor número de solicitudes se concentra el tema referido a la documentación solicitada para realizar estudios en el exterior, 35% (Legalización de documentos para estudiar en el exterior, verificación de títulos académicos, refrendación certificados de estudios, duplicación de diplomas y modificación del registro del título).

El segundo grupo de requerimientos, se enfoca a solicitudes de los establecimientos de educación formal del sector privado, 14.4% (Autorización tarifas de establecimientos



**BOYACÁ  
GRANDE**

privados, cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo estatal o privado, cambio de propietario de un establecimiento educativo, cambio de sede de un establecimiento educativo, certificado de establecimientos educativos, licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media)

El tercer grupo reúne las solicitudes que giran en torno a la convivencia escolar y ambientes laborales con un 6.8% (Manual de convivencia, quejas contra docentes, quejas contra docentes por acoso y maltrato infantil, quejas por Bullying - matoneo - acoso escolar).

Los restantes ejes temáticos agrupan el 46% de los requerimientos radicados y atendidos por la Subdirección de Inspección y Vigilancia.

Para dar respuesta a las peticiones, quejas o intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año 2023 se realizaron acciones como:

- Mesas de trabajo para dar respuesta de fondo a los diferentes requerimientos.
- Consultas por conceptos jurídicos que dirimieron situaciones problemáticas.
- Asistencias técnicas en Convivencia Escolar, que dieron claridad frente a las dudas, solicitudes de información, manejo de conflictos y activación de la Ruta Integral de Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas; Comités Escolares y Municipales y a Orientadores Escolares en el manejo de la Plataforma SIUCE.
- Visitas a las instituciones educativas y formulación de planes de mejoramiento.

Es importante destacar el cumplimiento en un alto porcentaje de los términos fijados para dar respuesta a los requerimientos radicados, razón por la cual el Ente Territorial ha sido destacado a nivel nacional por el Ministerio de Educación Nacional.

#### **Dificultades encontradas:**

Débiles lazos de coordinación entre los diferentes grupos misionales, para generar orientaciones unificadas frente a la diversidad de solicitudes de los usuarios.



**BOYACÁ  
GRANDE**

9. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al *proceso de rendición de cuentas* en los establecimientos educativos oficiales atendiendo las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

En el proceso de rendición de cuentas de las instituciones educativas oficiales se realizó las siguientes actividades:

Retroalimentación de la circular de la Circular 63 del 28 de mayo de 2018, reiterando a las instituciones educativas oficiales la “OBLIGATORIEDAD DE LA RENDICION DE CUENTAS EN LAS 255 INSTITUCIONES OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA”, haciendo énfasis en:

- Responsables de realizar, coordinar y ejecutar el proceso de rendición de cuentas
- Procedimiento para la realización de la AUDIENCIA PÚBLICA
- Contenido mínimo del informe de gestión.
- Fechas para la rendición de cuentas.
- Publicación del informe.
- Socialización formato informe a Unidades Educativas Provinciales sobre proceso de rendición de cuentas.
- Seguimiento al proceso de rendición de cuentas por parte del Líder de la Unidad Educativa Provincial.

Se verificó mediante las UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES, que la totalidad de los establecimientos educativos oficiales cumplieron con el proceso de rendición de cuentas mediante AUDIENCIA PÚBLICA, para el periodo lectivo 2023.

**Dificultades encontradas:**



**BOYACÁ  
GRANDE**

- La disminución por terminación de los cargos de Supervisores de Educación y directores de Núcleo Educativo, integrantes de la Dirección Técnico Pedagógica y de las Unidades Educativas Provinciales, ha debilitado el acompañamiento y cumplimiento efectivo referido a orientaciones y seguimiento de este proceso.
- Los mecanismos de divulgación de los informes no cumplen su funcionalidad, en el sentido de informar de manera sencilla y pedagógica a la comunidad educativa en general del estado del establecimiento educativo en sus cuatro componentes: Administrativo, Directivo, Pedagógico y Comunitario.

**10. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?**

Durante la vigencia 2023 se adoptaron algunas estrategias en procura de la prestación del servicio público educativo como las siguientes:

- Fortalecimiento de las políticas de convivencia, acción coordinada desde el Comité Departamental de Convivencia Escolar, mediante asistencia técnica virtual y presencial, en virtud a las solicitudes presentadas por los establecimientos educativos oficiales y privados, dinamizando dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, creado por la Ley 1620 de 2013, el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar -SIUCE que permite la identificación, registro, seguimiento y atención de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos de Colombia
- Diseño de procedimientos y protocolos orientadores, dirigidos a las instituciones educativas oficiales y privadas, para activar la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar, relacionadas con Situaciones Tipo I, II y III.
- Lanzamiento de la “Cartilla Pacto Ético por Boyacá 3.0”, la cual incluye distintas temáticas (pautas de crianza y comunicación asertiva en familia, educación para el bienestar socioemocional, docentes y padres transforman vidas, abordaje del



**BOYACÁ  
GRANDE**

maltrato infantil y responsabilidad penal y uso de tic); referentes a la prevención de la violencia, estrategias de sensibilización y comunicación frecuente con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En el lanzamiento de la cartilla se contó con la participación de 210 rectores (as) de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento.

- Dentro de las estrategias de permanencia escolar se resaltan las respectivas auditorias de matrícula insitu, seguimiento al Plan Alimentario Escolar – PAE con cobertura del 100%; seguimiento acciones enmarcadas en el Comité Departamental de Inclusión y procesos de reglamentación para el otorgamiento de licencias y registro de programas de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano IETDH.

**Dificultades encontradas:**

- Falta de actualización y diligenciamiento de las situaciones de convivencia escolar, Tipo I y II, en la Plataforma SIUCE, por parte de los rectores de los establecimientos oficiales y privados.
- Los mecanismos articuladores entre los municipios y el departamento referente a la prestación del servicio de transporte escolar, requieren de una política clara conciliada y socializada para efectos de prevención en su desarrollo.